

CUARTO.- Que en virtud de esta competencia la Ciudad Autónoma de Melilla desarrolla actuaciones relacionadas con la acogida e integración social de las personas inmigrantes y refugiados que se hallan en su territorio.

QUINTO.- La Entidad Centro Asistencial, tiene acreditada experiencia en la atención individualizada a menores en situación de riesgo y/o desamparo, en centros residenciales de atención especializada, que permitan la progresiva normalización y reinserción de menores inmigrantes con problemas socio familiares, por lo que la Consejería de Bienestar Social y Sanidad considera acorde con su política de ayudas establecer el presente Convenio para el mejor desarrollo de tales fines.

SEXTO.- Que en informe del Técnico responsable de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de 08 de junio de 2009, con el visto bueno de la Directora General del Menor y la Familia, se pone de manifiesto la necesidad de que los menores acogidos potencien su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional mediante un viaje a Cazorla y en el que desarrollen numerosas actividades al aire libre, que ayudarán a la adquisición de nuevas destrezas, lo que hace aconsejable la firma de un Convenio de colaboración con la Entidad de referencia que garantice el desarrollo de las Colonias 2009.

En virtud de lo expuesto, ambas partes otorgan y suscriben de mutuo acuerdo el presente convenio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones justificado en razones de interés público y social, que se desarrollará con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto del Convenio.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto regular el sistema de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Centro Asistencial de Melilla, normando todos los aspectos relativos a financiación, desarrollo y ejecución del Proyecto "Colonias Infantiles de Verano 2009".

Segunda.- El programa pretende: desarrollar las Colonias Infantiles 2009 en las que once menores (11) del Centro Asistencial y tres monitores (3) se

desplazarán al pueblo de Arbuniel (Jaén) desde el día 13 al 24 de julio de 2009, con el fin de realizar actividades lúdico-educativas

Tercera.- Compromisos asumidos por la Ciudad Autónoma de Melilla y la Entidad CENTRO ASISTENCIAL:

1.- Corresponde a la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Dirección General de Servicios Sociales):

a) La Ciudad Autónoma de Melilla en relación con el presente convenio, asume el compromiso de abono, en concepto de financiación, desarrollo y ejecución del Programa, la cantidad máxima de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS (5.198,00 €).

b) A la supervisión de las actuaciones que se desarrollen.

2.- Corresponde a la Entidad CENTRO ASISTENCIAL, a través del Centro de Acogida de Menores Inmigrantes no acompañados y en situación de riesgo, lo siguiente:

a) Cubrir las necesidades básicas del Programa objeto del Convenio.

b) La rendición de cuentas de las cantidades aplicadas al programa y abonadas en concepto de gastos para las Colonias Infantiles de Verano 2009.

Cuarta.- Financiación.- La Ciudad Autónoma, a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, aportará como cantidad máxima CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS (5.198,00 €) para el desarrollo de las Colonias de Verano 2009, con cargo a la partida presupuestaria 2009 05 41200 22105, según informe de retención de crédito, número de operación 200900003478 del vigente presupuesto de gasto.

Quinta.- Forma de pago.- La Ciudad Autónoma de Melilla realizará un pago único por la cantidad mencionada en la cláusula inmediatamente anterior, a Justificar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y art. 36 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla